

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 31

1922

(enero-marzo)

a Don Manuel Suarez Labador exalcalde temporal que fue de la misma fecha 10/1/98

a Don Manuel Antonio Suarez portero que fue de la misma Ayuntamiento fecha 5/3/58

El Ayuntamiento una vez discutido satisfactoriamente el punto y a la vista de sus datos acordó que en la liquidación del presupuesto corriente se consiguiera la predecida distribución para que cada uno de los interesados cobra lo que le correspondía percibir en su día

Punto 5º

No habiéndose formulado reclamaciones al poder municipal de este Municipio formado para el año 1922 durante el plazo de quince días que ha permanecido en juicio de agraviado el Ayuntamiento acordó declararlo vigente a partir de 1º de Enero próximo cumpliendo lo que el Sr. Alcalde lo dispuso en el art. 2º de la Ley Municipal

Con lo cual se dio por terminado el acto levantándose la presente que firmaron los asistentes en 1º y coningo el Secretario que certifica

Antonio Barrios

Rafael Antequera

Ramirez

José Luis Tijero

D. Laguer Arce

Sesión extraordinaria de 2º convocatoria del día 1º de Enero de 1929
Senores concurrentes
Presidentes
D. Antonio Barrios (Juan)
Concejales
D. Domingo Ramirez Ruiz

En la villa de Buenos a las diez y seis horas del día uno de Enero de mil novecientos veinte y dos se reunieron en la Casa Capitular los Señores concejales al margen pertenecientes al Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

D. Manuel Calabot Lopez
 Rafael Gutierrez Hidalgo
 Francisco Jimenez Marquez

Alcalde D. Antonio Barris Cobian, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria con caracter de urgente y de 2.ª con vocatoria y proceder en ella a la formacion de la lista de electores para contribuyentes en las elecciones de Senadores, lista que ha de confeccionarse con los Senores del Ayuntamiento y un numero cuadruple de vecinos con casa abierta que satisgan las mayores cuotas de contribucion por cualquier concepto con arreglo a lo preceptuado en el articulo 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Abierta el acto, por el Senor Presidente de sesion, yo el Secretario de Sesion a los articulos de la Ley pertenecientes a la lista de electores preparada al efecto para facilitar la pronta confeccion de la misma y confrontada que fuere con todo detenimiento con los respectivos repartimientos de riqueza urbana e industrial de este termino municipal, acordó el Ayuntamiento por unanimidad dar por terminada la citada lista en la forma que por separado se autoriza en este mismo acto, ordenando a virtud de lo preceptuado por R. O. de 15 de Septiembre de 1919 que sea publicada y expuesta al publico antes del dia 5 del actual Enero, en la tabla de anuncios municipales para oír reclamaciones hasta el dia 20 del mismo mes

Con lo cual se dio por terminada la sesion redactandose la presente acta que firmaron los señores concurrentes con D. S.ª y de que yo el Secretario certifico

Antonio Barris
 Rafael Gutierrez
 Domingo Ramirez
 Manuel Calabot
 Francisco Jimenez

R. Fierques Accituno

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1922 de 2ª convocatoria

Sr. Encarcelado
 Presidente

Sr. Antonio Bernal y Sobrino
 Vicepresidentes

Sr. Rafael Gutiérrez Holgado
 Sr. Domingo Ramirez Rosin
 Sr. Juan Jimenez Alarques

En la Villa de Burgos a las veinte horas del día dos de Enero de mil novecientos veinte y dos por la mañana, se reunió en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Bernal y Sobrino, los Sr. ayudantes al margen que forman sesión de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la reunión para el sábado treinta y uno del pasado diciembre en que no asistió ninguno de los Sr. concejales.

Abierta el acto por un sesión se adoptaron las siguientes acuerdos:

Punto 1º

Se aprobó después de un lectura el acta de la última sesión ordinaria celebrada y la de extraordinaria del día de ayer.

Punto 2º

El Sr. Alcalde dió cuenta a la corporación de que en cumplimiento de acuerdo anterior había cesado en el día de ayer el contrato de arrendamiento de la escuela pública de niñas establecida en calle Fernand no 10 por traslado de esta al local municipal en calle Granada.

Hecho constar al Sr. Presidente que en el acto de la entrega de la finca se envió amistosamente con un propietario Sr. Bernal y Rosin que la corporación municipal en vez de restituir la casa al estado de conservación en que la recibió concediera una cantidad para el arreglo, determinación que el Sr. beneficiario los intereses del Ayuntamiento.

Estimándose acertada por los señores la propuesta por el Sr. Alcalde se acordó por unanimidad conceder al Sr. Bernal y Rosin el importe de un trimestre del arrendamiento señalado en el contrato rescindido y que se le libre con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada la sesión redactándose la presente que firmarán los tres, concurrentes con su señoría y de que certifico

Antonio Barrera

Rafael Gutiérrez

Domingo Ramírez

José María Jiménez

D. Vargas Acuña

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 9 de Enero de 1922.

En la villa de Boma a las ocho horas del día nueve de Enero de mil novecientos veinte y dos previa citación se reunieron en la Sala Capitular

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ramos Chirán, los Sres. anotados al margen que forman minoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de 2.ª convocatoria por no haber tenido lugar la señalada para el sábado siete en que no asistió número legal de Sres. Concejales

Al efecto el acto por S. S.ª se adoptaron los siguientes acuerdos:

Es aprobada después de su lectura el acta de la sesión anterior.

Concedida la renuncia que presenta del cargo para el que fue nombrado de Oficial Encargado de la Secretaría del vecino Don Antonio Mariscal Valenzuela de queda enterado y se acuerda aceptarsele en atención a los fundamentos de aquella.

Dada cuenta de la distribución de fondos para el corriente mes es aprobada así como las operaciones de contabilidad realizadas en el pasado Diciembre.

Leído el extracto formado de los acuerdos adoptados por la

Señores concurrentes
 Presidente
 D. Ant.º Ramos Chirán
 Concejales
 D. Domingo Ramírez Ruiz
 Rafael Gutiérrez Kelgado
 Francisco Jiménez Encargado

Punto 1.º
 Punto 2.º

Punto 3.º

Punto 4.º

Punto 5.º

Exposición durante el pasado mes de Diciembre, se aprueba del
particular su remisión al Excm. Sr. Gobernador Civil de la
Comunidad conforme previene el art. 109 de la vigente Ley
Examinada. La rebaja de bagajes facultados la clase con-
ditores durante el tercer trimestre del corriente ejercicio, la
aprobación del Ayuntamiento por resultar justificada y acor-
dada a las necesidades del servicio acordado que se remita
a la Superioridad para su aprobación y compensación
de su importe de veinte y cinco pesetas cincuenta cén-
tims con la cuota de Contingente provincial señalado
a este pueblo en el mismo.

Punto 6.º

Dada cuenta al Ayuntamiento de las disposiciones de
los artículos 26 al 28 del Reglamento para la ejecución de
la vigente Ley de Juntales, la Corporación teniendo a la
vista los antecedentes preliminares para la formación
del próximo Ayuntamiento, examinar la situación de parre-
tejo de sus individuos entre sí y con relación a los cargos
que han de ser elegidos, resultando de ello incompatible
para actuar en todas las operaciones del recemplazo los
Concejales D. Francisco P. Ruiz Ortiz, Don Juan
César Jimenez Marquez y D. Francisco Salmer Ji-
menez.

Para sustituir a los citados Concejales el Ayuntamiento
trajo a la vista los expedientes electorales de este Municipio,
respectivos a los últimos veinte años y de entre los Concejales
que figuran en dicho tiempo eligió siguiendo el orden de
antigüedad prevenido en el artículo 28 del referido Re-
glamento, y por no alcanzarse incompatibilidad alguna
a D. José Vega Suarez, Don Benito Rodriguez Her-
nandez y Don Manuel Jurado Diaz.

Punto 7.º

Por cuales en unión de los Concejales que no
son incompatibles constituirán la Corporación para actuar
en todas las operaciones del recemplazo del corriente año.
Conocida la reclamación formulada por la Iniesta de

la Escuela pública de niñas D.^a Evadina Alvaroz en solitud de que se le abra el alquiler de la casa que habita y discutido suficientemente el punto la Corporación acordó en atención a la que con el traslado de la escuela a la calle Granada se ve la Inadecuada sin casa habitación que se atiende a lo solicitado y que se le abra la suma de sesenta pesetas trimestrales a partir del 1.^o del corriente mes al con cargo al capítulo y artículo respectivo del presupuesto vigente.

Con lo cual se dio por terminado el acto levantándose la presente que firmaran los señores con S.^s y conmigo el Secretario que certifica

Antonio Barro

Rafael Gutiérrez

Dominico Ramirez

Francisco Jimenez

Rafael Gutiérrez

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 16 de Enero de 1923
 Señores concurrentes
 Presidente
 D. Antonio Barrios Cebian
 Concejales
 D. Francisco Jimenez Marquez
 Rafael Gutierrez Holgado

En la villa de Buenos a las veinte horas del día diez y seis de Enero de mil novecientos veinte y dos, previa citación se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrios Cebian, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de 2.^a convocatoria por no haber tenido lugar la señalada para el sábado catorce en que no existió número legal de Sres. Concejales

Punto 1.^o
Punto 2.^o

Abierta el acto por S. S. se adoptaron los siguientes acuerdos
Es aprobada después de un dictamen el acto de la sesión anterior
Cobrados los pliegos de condiciones redactados por la Comisión de
Hacienda, para optar a las subastas de cada uno de los servicios
de puertos públicos, matadero, policía urbana y pesas y
medidas, y ajustados en un todo a los preceptos de la Real
Instrucción del 24 de Enero de 1905, son aprobados por unanimidad

Punto 3.^o

Tambien se acuerda designar al letrado de Villamartin
D. José Ynges Mateo para el bastante de poderes en
la subasta del servicio de pesas y medidas

Punto 4.^o

Se queda enterado de invitación que dió el Señor Alcalde
el Presidente de la Diputación Sr. Torres de la
invitación a la entrega oficial en Sevilla de los areoplancos
que regala la Provincia de Cadiz al Ejército

Punto 5.^o

Dado cuenta de expediente de la Comisión de Hacienda sobre
la plantilla definitiva del personal de Consumos, se aprueba
por unanimidad, fijándose los sueldos que en la misma
figura

Reclamado por el Señor Sr. Delegado de Hacienda
el importe de suma por cuenta del Capitulo de Consumos, y
siendo necesario para abonar la cuenta de contabilidad
llevar fondos a la capital, se acuerda que el Diputado
de propios electos el servicio, abonándosele por gastos e
indemnización, la suma de setenta y cinco pesetas con
cargo al capítulo 11 artículo unico del presupuesto

Con lo cual se dio por terminado el acto levantándose
la presente acta que firmaran los asistentes con S. S. y
conmigo el Secretario que certifica
D. Torri Borra

Torri Borra

Rafael Gutiérrez

A. Vázquez Acuña

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 23 Enero de 1922

Obra, concurrente

Abalve

A. Ant. Barrios Cebrian

Concejales

D. Rafael Subero Algado

- Francisco Jimena Alarín

En la Villa de Buenos a las veinte horas del día veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y dos, previa citación de reuniones en la Sala Capitular del Pres. anotada al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ant. Barrios Cebrian, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de 2.^a convocatoria por no haberse podido llevar a cabo la señalada para el sábado veinte y uno en que no asistió número legal de Pres. Concejales. Abierta el acto por el P. se adoptaron las siguientes acuerdos:

Punto 1.^o Hecho el acto de la última sesión celebrada, se aprueba por unanimidad.

Punto 2.^o Leído a la vista del Ayuntamiento el expediente instruido para la formación de listas de electores de compromisiarios en las de Penadros del Reino del corriente año y resultando que las listas de referencia han permanecido expuestas al público desde el día primero al veinte ambos inclusivos, en que durante dicho plazo se haya reclamado contra ellas, la Corporación acordó por unanimidad declararlas ultimadas y que se publiquen como definitivas en el tiempo y forma dispuesto en el artículo veinte y once de la Ley de voto de febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Punto 3º

Examinadas las cuentas de la recaudación de Consumos y Arbitrios correspondientes al pasado mes de diciembre y encontrándose conformes los saldos que en la misma figuran con los líquidos ingresados en la Caja Municipal, la corporación acuerda aprobarlas.

Punto 4º

Declarada por R. O. C. de 4 de Septiembre de 1920 obligatoria para los Ayuntamientos la oferta reglamentaria para tallar mesas propiedad de los Sr. D. Rector y Ferrera y aceptada por la corporación se adquiere para las operaciones de Quintas del antiguo Recemplaz, el Sr. Alcalde manifestó la conveniencia de designar persona que ofrezca este servicio en Sevilla y se acuerda por los reunidos conforme con el criterio de la Presidencia, emisionar a D. Antonio Alfaro de la Lencueta para la compra y transporte de dicho aparato, librándole como indemnización por gastos de viaje y estancia cuenta aparte con cargo al capítulo 3º artículo 6º del vigente presupuesto.

Punto 5º

Conocidas para el día cinco de febrero próximas elecciones municipales para la sucesión ordinaria de Ayuntamiento, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a cada el correspondiente de locales donde se instalen los colegios electorales y se adquiere impresos que precisen para gastos sean necesarios abonándose del capítulo 4º artículo 7º del presupuesto.

Punto 6º

Reclamado por el Sr. Juan de esta villa el servicio de un propio y los correspondientes para la sujeción al cadáver Domingo Ponce de la corporación queda autorizada y autorizada a la presidencia para que abone el gasto de los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Con lo cual se dio por terminada la sesion redac-
tándose la presente que firmarian con S. L. los
Sr. concurrentes y de que certifico

Antonio Barcos

Rafael Gutierrez

José María Piñero

Q. Párrago Quinto

Sesion ordinaria de 2.^a convocatoria del dia 30 de Enero de 1922.
Sr. concurren-
te Presidente.
D. Antonio Barcos y
Cebrián
Concejales.
Rafael Gutierrez Algado
Francisco Jimenez Marquis

En la villa de Barcos, previa citacion y a las veinte
horas del dia treinta de Enero del año de mil nove-
cientos veinte y dos, se reunieron en la Sala Capitu-
lar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Barcos Cebrián los Sr. anotados al margen del
Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar
sesion publica ordinaria de segunda convo-
catoria, por no haberse registrado cifra legal
de Sr. concejales en la señalada para el
sábado veinte y ocho.

Abierta el acto por S. L.^o, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

Punto 1.^o

Se aprueba despues de su lectura el acta
de la sesion anterior.

Punto 2.^o

Se da cuenta de oficio del Sr. Cura párroco
transmitiendo la noticia del fallecimiento.

de S. L. Benedicto N. de grata memoria, y en el que invita a la Corporación a las solennidades honrosas finales que en un espacio de algunas horas se celebrasen a las ocho y media del día de mañana.

Por unanimidad y tan francamente eligió a la gestión de S. L. se acuerda que se acuerde por acta el pesas de la Corporación y que se asista a los funerales.

Punto 3.º

Por la Circular de la Excmo. Comisión Mixta de la provincia inserta en el Boletín Oficial N.º 19, acordó comisionar al Secretario para la recopila en dicho Centro de los expedientes de personas de este pueblo sujetos a prisiones en el corriente año, por estar incluidos en el artículo 89 de la Ley, disponiendo también la Corporación municipal, que se recopilan las oportunas relaciones duplicadas al objeto de que se entreguen al referido Comisionado y practique el servicio que se le convida.

Para gastos de locomoción y estancia en la capital de la provincia se acordó de lo sobre la suma de cinco pesetas con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto.

Punto 4.º

Adquirida en virtud de la licencia por la Corporación, la Marca reglamentaria para tallar monedas, declarada obligatoria por R. O. C. de 4 de Septiembre de 1924, se queda enterado y que se formalice el gasto del capítulo 1.º artículo 6.º del vigente presupuesto.

Punto 5.º

Para en vista de las reclamaciones formuladas por D. Manuel Guindo Díaz y D. Manuel García Redondo, escribiente de oficio y oficial

segundo respectivamente que fueran del Ayuntamiento, en solitud de que se les abone al primero ciento cuarenta y setenta y ocho cuarentas, y al segundo ochenta y cuatro pesetas ochenta cuarentas, por sus servicios durante once dias del mes de Octubre y cinco y tres del de Noviembre del año mil novecientos diez y siete, y comprobados los antecedentes respectivos, el Ayuntamiento acuerda se abone a las citadas cantidades con cargo al capitulo 1º articulo 1º del presupuesto vigente de la relacion de sucesores por resultas.

Punto 6º

A propuesta del Señor Alcalde y en atencion a los servicios extraordinarios prestados durante el presente mes, se acuerda conceder en concepto de gratificacion por el mes de enero siete pesetas ochenta cuarentas al administrador de Consumos, y vigilantes Los Ramires Lopez y Marquez Moreno.

Punto 7º

Examinada la cuenta presentada por D. Manuel Garcia Pedruco de consumos y reparacion de efectos y mobiliario de la Casa Capitular, acordase a setenta y tres pesetas, la corporacion acordó aprobarlas y que se libere al que la formula en importe, con cargo al capitulo 1º articulo 5º del vigente Presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, redactandose la presente que firmamos con S.ª los Concejales y de que certifico

Antonio Barrera

Rafael Gutierrez

D. Luis Jimenez

D. Faiguer Quintana

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 6 de Febrero de 1922

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Barrios Chuan

Concejales

D. Juan^{te} Jimenez Brangues

D. Rafael Gutierrez Holgado

En la villa de Bomas siendo las veinte horas del día seis de febrero de mil novecientos veinte y dos, previa citación se reunieron en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Barrios Chuan, los Señores anotados al margen que forman mayoría de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de 2.^a convocatoria, por no haber tenido lugar la señalada para el sábado cuatros por falta de asistencia de número legal de Señores Concejales

Abierto el acto por S. S.^{as} se adoptaron los siguientes acuerdos

Punto 1.^o

Punto 2.^o

Punto 3.^o

Punto 4.^o

Es aprobada después de su lectura el acta de la sesión anterior

Dada cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, es aprobada así como las operaciones de contabilidad realizadas en el pasado Enero

Visto el extracto formado de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Enero, se aprueba, disponiéndose su remisión al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, conforme previene el artículo 109 de la vigente Ley Municipal

Examinada la cuenta que presenta el Maestro Carpintero D. Manuel Garcia Lechuga del material y jornales invertidos en las reparaciones de puertas y ventanillas de la Casa Capitular se aprueba y se acuerda se libere al ejecutor del servicio su importe de quinientas

Punto 5.º

veinte pesetas, veinte y cinco centimos con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto

Al objeto de ingresar cantidad a cuenta por la cuota de com
tendente cancelario señalada a este pueblo en el corriente
ejercicio, el Sr. Alcalde significó la conveniencia de
designar Comisionado que efectue en Arcos dicho cometido,
y la Corporación acordó, cambiar al Secretario D. Antonio
Náquera Acuña, al que se le abonará del capítulo 11
artículo único del presupuesto, quince pesetas para
gastos de viaje y estancia.

Con lo cual se dio por terminado el acto levantándose la
acta que firman los asistentes con S. S. y concurrió el
Secretario que certifica.

Antonio Barrios

Palacio Intermunicipal
Francisco Jimenez
A. Náquera Acuña

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 13 de Febrero de 1922
En la villa de Lora, siendo las veinte horas del día trece
de Febrero de mil novecientos veinte y dos, previa citación
de remision en la casa capitular bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Antonio Barrios Chuan, los Señores
auxiliares al margen que forman minoría de este
Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión pública ordinaria
de 2.ª convocatoria por no haber tenido lugar la señalada
para el sábado once por falta de asistencia de número
legal de Señores Concejales

Señores concurrentes
Presidente
D. Antonio Barrios Chuan
Concejales
Rafael Gutiérrez Hagedo
Domingo Ramirez Ruiz
Francisco Jimenez Marquez

Punto 1.^o
Punto 2.^o

Abierto el acto por S. S.^{ta} se adoptaron los siguientes acuerdos
Es aprobada después de su lectura el acta de la sesión anterior.
Examinado el pliego de condiciones formado por la Comisión
de Hacienda para el arriendo en subasta pública del servicio
de cobranza del impuesto de Consumos y alcoholes y sus
recargos para el año de 1922-23, el Ayuntamiento lo aprueba
y acuerda que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29
de la instrucción del ramo vigente, se anuncie al público
en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios acostum-
brados de la localidad, que pueden formularse reclamaciones
contra el expresado pliego de condiciones en el plazo de diez
días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto
el anuncio en el referido periódico oficial.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, tenien-
dose la prescra que firmaran los asistentes con S. S.^{ta}
y con el Secretario que certifica

J. Antonio Barrio

Domingo Ramirez

Rafael Gutierrez

O. Enrique Acevedo

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 20 de febrero de 1922

Señores concurrentes
Presidencia

J. Antonio Barrio, Abogado
Concejales
D. Domingo Ramirez, R. S.
" Rafael Gutierrez, H. S.
" Juan Simón, H. S.

En la villa de Boracá a las once horas del día
veinte de febrero de mil novecientos veinte y dos por
citación se reunieron en la Sala Capitular los C. S. A.
notarios al margen del Ayuntamiento de la misma
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Bar-
rios Cebrían, al objeto de celebrar sesión pública
ordinaria de 2.^a citación por no haberse podido
reunir en la convocada para el citado día y fecha
al Sr. D. S. Concejal.

Abierto el acto por S. S.^{ta} se adoptaron los si-

Quientes acuerdos.

Punto --- 1º Es aprobada después de en lectura el acta de la sesión anterior.

Punto --- 2º Leída enterada la corporación de oficio del Excmo Señor Gobernador Militar de Cádiz designando un Comisionado para asistir al corte de muros del actual campalase, manifestando la presidencia que a la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer había asistido el Capitán D. Manuel López.

Por unanimidad se acuerda, que los sesenta y cinco pesetas satisfechas en concepto de indemnización por gastos de viaje y estancia al Estado Adelgado Militar, se formalice con cargo al capítulo 1º artº 6º del vigente presupuesto.

Punto --- 3º Conocida visita del Señor Juan el municipal de esta villa en solicitud de que se adquirieran un libro de inscripciones de nacimientos y otra de defunciones al servicio del Registro Civil, de 300 folios e impremas las actas, el Ayuntamiento acuerda se suministre dicha material al Excmo con cargo al capítulo 1º artº 6º del presupuesto.

Punto --- 4º Listas y examinadas las cuentas correspondientes al mes de Enero último, recibidas por la Administración de Consumos y Arbitrios y resultando conformes el líquido consignado en ella con las cantidades ingresadas en la Caja Municipal, acuerdase por unanimidad su aprobación.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, readoptándose la presente que firman con el Sr. las convenientes a ella y de que certifico.

Antonio Borrero

Domingo Ramirez

José María Jiménez

Agustín Gutiérrez

Antonio Acuña

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 27 de febrero de 1922

Quinta convocatoria

Presidente

D. Antonio Barrón Cabrera

Concejales

D. Rafael Gutiérrez Holgado

D. Francisco Jiménez Ortega

En la villa de Burgos a las veinte horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos veintidós se convocaron por vía de citación en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrón Cabrera los señores concejales que forman mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por no haberse podido reunir el cabildo veinte y cinco miembros legales de tres concejales. Aprobado el acto por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Se aprueba después de un lectura el acta de la sesión anterior.

Punto 2º

Calendario de primeros dominicos de aferrada próxima el acto de clasificación y declaración de colindancias de las masas del Pampalao actual, el Ayuntamiento teniendo en cuenta los preceptos de la Ley de Realengamiento, acordó designar a A. Eduardo Jiménez Peñillano coronel del Ejército, para que practique las operaciones de talla, abarcando los cincuenta fincas por sus colindancias, con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto de 1922-23.

También acordó la Corporación que se cite al Sr. D. Rafael Rodríguez Ruiz al objeto de que lleve a cabo los reconocimientos facultativos necesarios.

Por cada caso a lo satisfará la suma de 100 pts, sin cuenta, contingente de las citadas capitales y artículo del presupuesto antes dicho.

Punto 3º

Conocidas las disposiciones que publican los Boletines oficiales, se queda ratificada la Corporación

que se presta cumplimiento.

Para más seguridad que tratar se levante la sesión y acordándose la presente acta, que firmarán los Sr^s. concurrentes y de que certifica

Antonio Borrero Torres

Rafael Gutiérrez

Q. Tascas Acituno

Petición ordinaria de 2^a convocatoria, del día 6 de marzo de 1932

Sr^s. concurrentes

Presidente

D. Antonio Barrios Cebrian

Concejales

D. Rafael Gutiérrez Holgado

- Domingo Ramirez Ariz

- Juan Jimenez et Barquera

En la villa de Borrajo a las veinte horas del día seis de marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron por vía citación en la sala capitular bajo la presidencia del Sr^r Alcalde D. Antonio Barrios Cebrian los Sr^s. concurrentes al margen que forman minusca de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de 2^a convocatoria por no haberse podido llevar a cabo a la señalada, para el cabildo en que se tuvo número legal de Sr^s. Concejales.

Abierta el acto por d. i. se adaptaron los siguientes acuerdos.

Punto 1^o Se aprueba después de en lectura el Acta de la sesión anterior.

Punto 2^o Censurada la distribución de fondos para el presente mes reaprobada siempre que se ajusten los pagos a las prelación establecidas por la ley, aprobándose así mismo la inversión dada a los del mes anterior.

Punto 3^o Queda en estado de comunicación del Excmo. Sr^r Gobernador Militar transmitiendo lo dispuesto por el Excmo. Sr^r Ministro de la Guerra acerca del nombramiento

de Remisionado para que promueva la clasificacion de
Soldados del actual Presupuesto, significando la pre-
sidencia que a el acto celebrado ayer, concurria el Ca-
pitán D. Manuel Lopez Vicuña.

La Corporacion acuerda que las partes por loca-
cion y estancia de dicho Aljibe alantenteja
resenta y cinco pesetas, se libran con cargo al capitulo
1º artículo 6º del futuro presupuesto de 1922-23.

Con lo cual se termina la sesion redactándose
la presente que firman con S.º los comparen-
tes a ella y de que certifica. ~~el Sr. Secretario~~

Antonio Barrios Chian

Rafael Gutierrez

Ramirez

A. F. S. O. O. O.

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria del dia 13 de Marzo de 1922

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Barrios Chian

Concejales

D. Domingo Ramirez

Rafael Gutierrez

En la villa de Pinos siendo las veinte horas del dia trece
de Marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron por
citacion en la Sala Capitular bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Antonio Barrios Chian, los Señores
concejales al margen que forman reunion de este
Ayuntamiento en sesion publica ordinaria de 2.ª con-
vocatoria por no haberse podido llevar a efecto la
senalada para el sabado once por falta de asistencia
de numero legal de Señores Concejales

Abierto el acto por S.º se adoptaron los siguientes
acuerdos

Punto 1.º

Se aprueba despues de su lectura el acta de la sesion
anterior

Punto 2.º

Viso el extracto formado de los acuerdos adoptados
por la Corporacion durante el pasado mes de febrero,

Punto 3.º

se aprueba, disponiéndose en remision al Escribano Publico Gobernador Civil de la Provincia, conforme primera el artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Instrumentados Expedientes de excepciones a minor del actual reemplazar la Corporacion acuerda para que depongan en ellos como testigos, designar a los siguientes rebeldes a los que comparecen en las condiciones exigidas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reclausura para su ejecucion = Expediente del numero n.º 3 José Garcia Suron declararan Juan Enriquez Gutierrez y Joaquin Andres Gutierrez padres de los menores numeros 13 y 14 respectivamente = Expediente del numero 9 José Real Alvarez declararan Juan Ruiz Andrade y Juan Pinto Sanchez padre de los numeros 16 y 17 = Expediente del numero numero 22 Blas Juan Sella Ruiz depondran en el Laureano Jimenez Ruiz y Francisco Jimenez Marquez hermano y padre de los menores numeros 23 y 28 respectivamente = Id del 26 Antonio Romero Reina, se nombran a Salvador Pacheco Rojas y Manuel Pinos Reina padres de los numeros 4 y 35 = Id n.º 31 José Lopez Hermoso se nombran a Antonio Lopez Hidalgo y Francisco Jimenez Marquez padres de los numeros 29 y 35 = Id del n.º 32 Fernando Barral Ortega declararan en el Antonio Lopez Hidalgo y Manuel Pinos Reina padres de los numeros 19 y 35 = Id del numero 48 Manuel Ortega Cruz se nombran a Francisco Rodriguez Romero y Francisco Contreras Leon padres de los menores numeros 50 y 51 = Id del numero 55 Antonio Pinto Castro se nombran a Blas Moreno Soto y Manuel Moreno Lopez hermano y padre de los menores numeros 65 y 67 = Id del numero numero 81 Pedro Contreras Jimenez se nombran a Juan Carrion Ceballos y Juan Garrido Lopez padres

Punto 4.º

de los mosos números 58 y 59 = Expediente del
moso número 63 Pedro Pérez Jiménez se designan
a Francisco Rodríguez y Gerardo Becerra Ramírez
padres de los mosos números 1 y 32

Señalado para el día diez y nueve el acto de revisiones
de los mosos de los tres últimos recuadrados la Corporación
acuerda, aduce en las sumas como Fallador D.
Eduardo Jiménez Villano sin que perciba
remuneración alguna, y que practique los reco-
cimientos facultativos el Titular B. Diego Rodríguez
Ruiz el que se le abonarán a razón de dos pesetas
cincuenta centimos por cada moso interesado del
capítulo 1.º art.º 6.º del presupuesto de 1922-23

Con lo cual se dio por terminado el acto levan-
tándose la presente que firmaron los asistentes con
S. S. y conmigo el Secretario que certifica

J. Barris y Rafael Gutiérrez
Ramírez

Rafael Gutiérrez

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 2º de febrero de 1922

Pres. concurrentes

Presidente

D. Antonio Barris Cebian

Concejales

« Rafael Gutiérrez Holgado

« Domingo Ramírez Ruiz

}

En la villa de Becerra a las cinco horas del día veinte de
febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunió en previa
citación los Pres. anotados al margen que forman el nú-
mero de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Al-
calde D. Antonio Barris Cebian para celebrar sesión
pública ordinaria de 2.ª convocatoria por no haber te-
nido lugar la señalada el sábado diez y ocho en que no
hubo sucesos legales de Pres. Concejales

Abierto el acto se adoptaron las siguientes acuerdos

Punto 1.º

Se aprueba después de su lectura el acta de la sesión anterior.

Punto 2º Enterada la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines oficiales de la semana última, acordase a las prescripciones cumplimientos.

Punto 3º Vista las cuentas rendidas por la Administración de Consumos y Arbitrios correspondientes al pasado mes de febrero y resultando conformes los líquidos consignados en ella con los sumos ingresados en la Caja Municipal se aprueban por unanimidad.

Punto 4º Conocido oficio del Gobernador Civil comunicando la aprobación de las cuentas Municipales rendidas en el año de 1922-23, se queda enterado, acordándose a participase a los cuentandantes respectivos conforme esta legislado.

Punto 5º Queda enterada la Corporación de que por el cuerpo provincial han sido aprobadas las Elecciones Municipales celebradas en el mes de febrero del corriente año.

Punto 6º Levantado el día tres de abril próximo el juicio de la revisión del actual recense de la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento de la Provincia, la Corporación acordada se deje sin nombrar el Delegado que cita los arts 130 y 132 de la ley de 27 de febrero de 1912 y designa Comisionado para que lleve a cabo la presentación de los Anosos a el Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Masqueo Acostino, de conformidad con lo prescripto en el artº 138 de la ley de 194 del Reglamento.

Como indemnización y gastos de viaje, se le abonará cien ptas. con cargo al capítulo 1º artº 6º del futuro presupuesto de 1922-23.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión redactándose la presente que firman con el 1º los concurrentes a ella, y de que certifique. Sobre raspado futuro, vale. Barrera Ramirez

Rafael Gutierrez

A. Pasquero Aceituno

Seccion ordinaria de 2.^a convocatoria del dia 27 de Marzo de 1922

Señores concurrentes
Presidente

D. Antonio Barris Cobian
Concejales

D. Domingo Ramirez Ruiz

Rafael Gutierrez Holgado

En la villa de Lomas, siendo las veinte horas del dia veinte y siete de marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron por via de citacion los Señores anotados al margen que forman corporacion de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Barris Cobian para celebrar seccion publica ordinaria de 2.^a convocatoria, por no haber tenido lugar la señalada el sabado veinte y cinco por falta de asistencia de numero legal de Señores Concejales

Abierta el acto se adoptaron los siguientes acuerdos
Se aprueba despues de su lectura el acta de la seccion anterior.
Examinada la cuenta de los bagajes facilitados a clases del Ejercito en el 4.^o trimestre del corriente ejercicio y encontrandola justificada, la Corporacion acuerda aprobarla y que se eleve a la superioridad a los efectos oportunos de reintegro de las veinte y cinco pesetas a que asciende

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de Prolego instituidos a los mozos Francisco Sanchez Ruiz hijo de Francisco y Leonarda y Rafael Fernandez fi. Gomez hijo de Juan y de Juliana, numeros 2 y 3.^o del Sector para el reclutamiento de 1922, que citados por edictos, no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de Soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Tiesto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo numero 3 del alistamiento; y del tío del mozo

Punto 1.^o
Punto 2.^o

x

Punto 3.^o

numero 31 del Ayuntamiento, y el dictamen del Regidor Sindico
 del Ayuntamiento acordó: Que debe deducir y deducir Pagos
 para todos los efectos legales a los mencionados señores Francisco
 Sanchez Ruiz y Rafael Fernandez Jimenez, condenandolos
 al pago que ocasionen los gastos de su captura y conduccion
 Vista la solicitud que presentan los editores del Anuario de
 Cadiz y su provincia, para que se adquira un ejemplar de la
 obra de que son autores, la Diputación acordó, se acceda
 a lo solicitado segun costumbre, abonandose su importe con
 cargo al capitulo 1.º articulo 3.º del Presupuesto del año 1922-23

Junta 4.º

La propuesta del Señor Alcalde, en atencion a lo que facilita
 la rapida consulta, acordó autorizar al Secretario para,
 que lleve a cabo las encuadernaciones de los expedientes y
 legajos que se conservan en el archivo, siempre que no se
 exceda de la suma presupuestada para este servicio y li-
 brando el gasto del capitulo 1.º articulo 3.º

Junta 5.º

La Diputación queda enterada de que por el Señor De
 Comodoro Civil de la Provincia se habia aprobado el
 presupuesto ordinario para el ejercicio economico 1922-23,
 y acuerda sea puesto en pago a partir del 1.º de Abril pro-
 ximo y confirmar en sus cargos a los empleados a su
 inmediato servicio con los haberes consignado en
 aquel

Junta 6.º

Visto el estado del expediente que se tramita en este
 Ayuntamiento para el arriendo en pública subasta del
 Servicio de recaudación del impuesto de Consumos, alcoholés
 y sus recargos en el año de 1922-23 y de conformidad con
 el decreto del Señor Alcalde del día seis del corriente
 se acuerda designar al Concejal D. Domingo Ra-
 mirez Ruiz para que en representación de este
 Cabildo concursa el acto de la subasta a que se contrae,
 y en caso de incompatibilidad, o renuncia fundamentada

Junta 7.º

Junta 8.

Capt. 1.º	Aut. 4.º
" 2.º	" 6.º
" 1.º	" 6.º
" 1.º	" 8.º
" 6.º	" 10.º
" 8.º	" 1.º
" 1.º	" 4.º
" 1.º	" 6.º

al Regidor J. Rafael Gutierrez Holgado
 Despues de discutidas y examinadas se aprueban las
 siguientes cuentas acordando la consignacion en forma
 de asignacion y abono de las cantidades a que ascienden:
 Por el abono diario de la Casa Capitulada Ptas 22'50
 Por la construccion de una caja de autopsias del
 Alredor forense del partido id 10
 Por timbres para los expedientes de pobreza de quinte id 19'70
 Por adquisicion de efectos y mobiliario de la Casa
 Capitulada en el 2.º trimestre id 34'50
 Por el aser diario del lavadero en id id 22'50
 Por gastos en la autopsia del cadaver del primer
 Domingo Generales id 23
 Por blanqueo y limpieza interior de la Casa Capitulada id 39'48
 Por id interior del Mercado de Abastos id 23'18
 Con lo cual se dio por terminado el acto levantandose la
 presente que firmaron los asistentes con S. S. y conmigo el
 Secretario que certifico
 y la Honor. Barrera

Rafael Gutierrez

Domingo Ramirez

A. Vargas Acuña

~~Certifico: Que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha
 podido celebrarse con motivo de la inauguracion de este
 aniversario y por no haber asuntos de que tratar en la
 orden del dia. Para que conste expedido la presente
 diligencia que firmo en forma a primero de abril de
 mil novecientos veinte y dos~~

El Alcalde

El Secretario

Sesión inaugural del día 1.º de Abril de 1922

Señores concurrentes

Concejales actuales

D. Rafael Gutierrez Holgado

" Andrés Abadías Amador

Concejales nuevos

D. Antonio Mariscal Valenzuela

" Gonzalo Ortiz Romida

" Antonio Lopez Hidalgo

" Acacio Gonzalez Diaz

" Amator Rodriguez Ruiz

" Manuel Ferrado Diaz

" José Lopez Garcia

" Domingo Ramirez Ruiz

" Manuel Rodriguez Fernandez

" Antonio Barras Obrian

" Emilio Barra Delgado

En la villa de Bomez a las diez horas del día primero de Abril de mil novecientos veinte y dos se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don Antonio Ferras Cebrían con asistencia de los Concejales que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el actual bienio y de los electos y proclamados en veinte y nueve de Enero último, cuyos nombres al margen se consignan, al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria y celebrar en ella la posesión de sus cargos a los recientemente elegidos procediéndose después a la organización del Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Señor Presidente, este instaló en sus cargos de Concejales a los nuevos de la elección ya aludida cumplimentándose lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley Municipal.

Abandonada la Presidencia por el Alcalde saliente y ocupada interinamente por Don Antonio Mariscal Valenzuela Concejales de mayor edad entre los electos por mayor cifra de votos se pasó al nombramiento de Alcalde en votación secreta mediante papeletas que los Concejales, por orden de votos fueron depositando, uno a uno en la urna preparada al efecto, a tenor de lo establecido en los artículos 53 y 54 de la referida Ley.

Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo determinado en el artículo 55, resultó lo siguiente:

Don Antonio Mariscal Valenzuela	ocho	8
Papeletas en blanco	cinco	5

Consondiciendo catorce Concejales a este Ayuntamiento, según la escala del artículo 38 de la Ley, la cifra de mayoría absoluta de este número es la de ocho y al





causada por Don Antonio Ananias, Valencuela
dicho Señor fue proclamado Alcalde Presidente, y como
interinamente la ocupaba seguir en ella, recibiendo las
insignias de su cargo

Por igual orden y uno a uno se eligieron los Señores
Concejales de Alcalde y dos Regidores Sindicos que se
quien la precitada Cabala pertenecen a esta Corporación,
resultando con votos y elegidos y proclamados los Señores
que se transcriben: Votos

Para 1.º Concejale

Don Acasio González Ruiz, once 11
Papeletas en blanco, dos 2

Para 2.º Concejale

Don Anato Rodríguez Ruiz, ocho 8
Papeletas en blanco, cinco 5

Para 3.º Concejale

Don Domingo Ramírez Ruiz, ocho 8
Papeletas en blanco, cinco 5

Sindico 1.º

Don Rafael Gutiérrez Kelgado, ocho 8
Don Antonio López Hidalgo, uno 1
Papeletas en blanco, cuatro 4

Sindico 2.º

Don Antonio López Hidalgo, ocho 8
Papeletas en blanco, cinco 5

Presionados en los respectivos cargos para los que fueron
designados por el Ayuntamiento, los Señores Concejales
de Alcalde y Regidores Sindicos, se determinó el
orden numerico de los Concejales para que cada cual
ocupe su correspondiente lugar y pueda substituir al que

se preceda con arreglo a los votos obtenidos por cada uno en su eleccion y con estricta sujecion al criterio sustentado por la Real Orden de 16 de Junio de 1909, y cuyo resultado se copia

Cargos	Nombres	Eleccion de que preceden	Nº de votos	Nº de votos obtenidos
Alcalde Presidente	D. Antonio Ansuñaga Valenzuela	1922	3º	518
1º Teniente Alcalde	" Acacio Gonzalez Diaz	1922	3º	518
2º id	" Mateo Rodriguez Ruiz	1922	3º	518
3º id	" Domingo Ramirez Ruiz	1922	1º	485
Sindico 1º	" Rafael Gutierrez Polgado	1920	2º	129
Sindico 2º	" Antonio Lopez Hualgo	1922	3º	518
Concejal n.º 1	" Gonzalo Ortiz Redonda	1922	3º	518
id id 2	" Manuel Acurado Diaz	1922	1º	485
id id 3	" Jose Perez Garcia	1922	1º	485
id id 4	" Juan Ortega Suarez	1922	1º	485
id id 5	" Manuel Rodriguez Fernandez	1922	1º	485
id id 6	" Antonio Barran Chuan	1922	2º	433
id id 7	" Emilio Barra Delgado	1922	2º	433
id id 8	" Andres Blasias Arado	1920	2º	162

Por ultimo se designo el Domingo de cada semana a las mismas horas en los meses de Mayo a Octubre y a las veinte horas en los restantes del año, para la celebracion de las sesiones ordinarias, acordandose declarar definitivamente constituido el Ayuntamiento, y terminando el acto del cual se redacto la presente acta que firman los asistentes con L.S. de que certifico

Antesmanera *Acacio Gonzalez*
Mateo Rodriguez
Domingo Ramirez



Rafael Gutierrez Antonio Lopez
 Gonzalo Ortíz Manuel Jurado
 José Peres Manuel Rodríguez
 Antonio Barro Emilio Barral
 Andrés Abadía D. Pasques Aceitunas

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1922.

Pres. concurrentes
 Alcalde Presidente

D. Ant. Afanador Talavera
 Etes. de Alcalde

D. Acasio Fouzales Diaz
 " Mateo Rodríguez Ruiz
 " Remigio Ramirez Ruiz
 Jueces

D. Rafael Gutierrez Holgado
 Concejales

D. Manuel Turado Diaz
 " Gonzalo Ortíz Hermida
 " Andrés Abadía Amado
 " Manuel Rodríguez Fernández
 " Emilio Barro Delgado
 " José Peres Garcia
 " Antonio Barrios Cebrian
 " Juan Ortega Suarez

En la Villa de Borcos a las veinte horas del día dos de
 Abril de mil novecientos veinte y dos se reunieron por
 vía citación y en la Sala Capitular los Pres. anotados al
 margen, concejales del Ayuntamiento de la misma, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Afanador Talavera
 a objeto de celebrar sesión pública ordinaria de
 1.ª convocatoria.

Abierta el acto se adoptaron los siguientes acuerdos.
 Punto 1.º = A cada lectura al acta de la sesión ordinaria
 del veinte y siete de marzo último por unanimidad se
 aprobó, respecto a la forma y en cuanto al fondo dejen
 los reunidos la responsabilidad para los concejales que
 actuaron en ella. Tambien se aprueba sin discusión
 así como la de la sesión inaugural del día pose-
 re de los concurrentes.

En este momento entra en la sala el concejal electo Don
 Juan Ortega Suarez a quien se le posesionó del cargo ya
 que no habia concurrido a la sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Punto 2º Cuando autorizada la Corporación de los nombramientos de Alcaldes de barrios, hechos por el Sr. Alcalde a favor de los siguientes (tres):
 1º Distrito, Don Domingo López Hidalgo
 2º id. " Francisco Silabert Rodríguez
 3º id. " Juan Domínguez López

Punto 3º Cumplimentando lo dispuesto en el artº 6º de la ley Municipal, se designaron cinco comisiones permanentes y que cada una la integren dos vocales procediéndose seguidamente a la elección de personas que han de constituirse resultando elegidos por votos y votación secreta con sus votos y dos papalotes en blanco los siguientes tres:

Comisión de Hacienda

D. José Perce García y D. Manuel Rodríguez Fernández
 Gobernación

D. Emilio Barro Delgado y D. Juan Ortega Chaves
 Instrucción Pública

D. Gonzalo Asta Herrada y D. Antonio Barrios Cabrán
 Fomento

D. Andrés Abadía Amado y D. Rafael Gutiérrez Holgado
 Guerra

D. Manuel Tinoco Díaz y D. Antonio López Hidalgo

Punto 4º Se acuerda por unanimidad a tenor de lo dispuesto por el R. D. de veinte y tres de diciembre de mil novecientos dos y veinte y ocho de enero y veinte y siete de agosto de mil novecientos tres, que se guarden en los pagos el orden de prelación establecido en la legislación citada y que se haga por diversas partes la distribución de fondos por el presente mes.

Punto 5º También por unanimidad se acuerda pase a informe de la Comisión de Gobernación las cuentas presentadas por el médico titular Sr. Rodríguez Ruiz referentes a reconocimientos de meses del actual cumplimiento y revisiones de los tres últimos.

Y con más asuntos de que tratar se levantó la sesión acordándose la presente que firmarán con el Sr. concurrenente a ella, y de que como Secretario accidentalmente certifico.

Manuel

General

Ramirez

Rodriguez

Luis

Abadia

Rojas

Barron

Ortega

Manuel Ferraladia

Juan Ortega

Rodriguez de

Peres

Monteallegre

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1922

Prés, concurrenente

Alcalde Presidente

D. Antonio Talamanca

Levantes de Alcalde

D. Antonio Ferraladia

" Mateo Rodriguez Ruiz

" Domingo Barron

Sindicatos

" Rafael Ferraladia

" Antonio Lopez Hidalgo

Concejales

" Manuel Rodriguez Ferraladia

" Andres Abadia Amado

" Manuel Ferraladia

" Juan Ortega

" Jose Peres Ferraladia

" Antonio Barron Cobian

En la villa de Barrios a las veinte horas del día nueve de Abril de mil novecientos veintea y dos por una invitación y en la Sala Capitular se reunieron los Sr's, concurridos al margen pertenecientes al Ayuntamiento de la ciudad bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferraladia al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria.

Al efecto de este por el Sr. se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primer punto 1º - Leida el acta de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

Primer punto 2º - Conocidos los informes emitidos por la Comisión permanente de fidejacion favorable a la aprobación de los asuntos del facultativo Sr. Rodriguez Ruiz por recomenientos de sus fidejados en el actual remplazo y revisiones de las tres anteriores, es aceptado por unanimidad acordándose que el

Punto 3º

importe de dichos servicios ejecutados se satisfagan en cargo al capítulo 13 artículo 6º del presupuesto.

Examinado el reglamento vigente en los servicios del abasto de abastos de esta villa, y encontrándose deficiente a las exigencias que el movimiento Comercial del mismo reclama, por unanimidad se acuerda que la Comisión de Gobernación realice los estudios convenientes e introduzca las reformas que sea oportuna y traiga a sala un proyecto de nuevo reglamento para en discusión y aprobación.

Punto 4º

(Entran los Sr. Sr. Baena Garcia, Ramirez Ruiz y Barrios Lebrón)
A petición del concejal Sr. Barra se da lectura a la planilla del personal de la Secretaría que la integra los siguientes señores: Secretario D. Antonio Tasques Acetuna; oficial mayor D. Alberto de Burgos Suero; oficial segundo D. Francisco Baena Romero; escribiente D. José Luado González; Auxiliar Sr. Luis de Burgos Ruiz - Mateos; Depositario D. José M. Baena Garcia; portero Antonio Ramirez. Solicitado quedase este punto sobre la mesa hasta la sesión inmediata para estudio, se acuerda así por unanimidad.

Punto 5º

X El Sr. Cuna Párraco en atto. oficio invita a la corporación a los solemnnes cultos de la Semana Santa e interesa es la subvención con alguna suma para atender a los cuantiosos gastos que los mismos ocasionan, y discutido insuficientemente el punto acordase por unanimidad la asistencia corporativa a los oficios y a la procesión del Santo Entierro de N.tra. Sr. Teresita, contribuyéndose con veinte y cinco pesetas, que se abonarán al Sr. Cuna del capítulo 9º artículo 3º del presupuesto.

Punto 6º

1 Se aprueba la adquisición de tres bastones de mando con destino a los Sr. Tenientes de Alcalde autorizándose a la presidencia parroquial, y a que libe el gasto del Capítulo 11 artículo 1º del presupuesto.

Punto 9.

Disculpa la inconveniencia que para la poblacion representa el restablecimiento del alumbrado publico conforme los intereses de Sr. Rodrigo Fernandez por una necesidad de acuerdo y reconocimiento de una Comision superior de San. Benito que en unio de los elementos de la localidad que estubo convenientemente realice gestiones con la Comf. aca suministrante de fluido "Electricidad del Guadalupe" y asomate a la Corporacion un proyecto de bases comprensivas de las condiciones en que se efectuaría el servicio.

Para integrar dicha Comision fueron designados Sr. Basilio Fernandez Diaz en concepto de Presidente, y como vocales Sr. Domingo Ramirez Ruiz, Sr. Manuel Rodriguez Fernandez y Sr. Jose Luis Garcia.

Y asi haciendo mas cuenta de que tratar se levantó la sesion ordinaria se presenta auto que firmaran con S. S. los concurrentes y de que yo el Secretario certifico.

Marcial	Manuel Guerales
Domingo Ramirez	Manuel Rodriguez
Rafael Gutierrez	
Antonio Lopez	Manuel Rodriguez
Andres Madia	Manuel Guerales
Juan Ortega	Parras
Antonio Borrero	

A. T. Aguero Acosta

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1922.

Pres. concurrentes

Presidente

D. Ant. Barrios Valencuela

Consejeros de Abolida

D. Demasio González Díaz

- Mateo Rodríguez Ruiz

- Domingo Garriga Ruiz

Jueces

- Rafael Gutiérrez Holgado

- Ant. López Hidalgo

Concejales

- Ant. Barrios Cabrera

- Manuel Turado Díaz

- Gonzalo Dato Herrada

- Eusebio Barro Delgado

- Andrés Abadía Amado

- Juan Ortega Suarez

- Manuel Rodríguez Formica

En la Villa de Buenos cuarenta y cinco horas y cinco minutos del día diez y seis de Abril de mil novecientos veintidós, se reunieron en la Sala Capitular y previa citación los señores que al margen se anotan, con arreglo del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrios Valencuela, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º = Leído el acta de la sesión ordinaria anterior por unanimidad fue aprobada.

Punto 2º = Visto el extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de marzo, se aprueba y que se remite al Jefe de la Policía para en inserción en el B.O. conforme previene el artículo 1º de la Ley.

Punto 3º = Examinada la cuenta que formula el Comisario que asistió al juicio de revisión de expedientes por la Comisión alfiada de meses del actual Presupuesto ascendente a setenta y ocho pts., setenta y cinco céntimos de escuros de marcha facilitados a cuenta, tuvieron obligación de concurrir, por unanimidad se acuerda juzgarla conforme y aprobarla y que se libre en importe con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto.

(Entra en Sala el Sr. Rodríguez Fernández)

También cuando la corporación se abona al Editor del B.O. setenta y nueve pts., treinta y cinco céntimos por derechos de inserciones de anuncios, exponiendo los peligros de audiciones para la subasta de arriendos de las recaudaciones de consumos y arbitrios y anuncio de subasta de la primera de la consignación de imprevisos por un finiquito pactado especial en el presupuesto vigente y por

último se autoriza a la presidencia para que libre to-
dos los asuntos municipales sujetos a pago de ac-
presado Capital.

Punto 4: Intercedida por el Sr. Alcalde un caso de licencia al objeto
de dedicarse a asuntos propios y de familia, la corporación
recomienda la justicia del caso acorda por unanimidad de hecho.

Punto 5: Intercedida en expediente de excepciones a cuatro meses
del actual Acumplase la Corporación acorda para que de-
pongan en ellos como testigos designar a los vecinos siguientes
a los que comprenden las condiciones exigidas por la orden-
ta de 12 de Noviembre y Reglamento para su ejecución.

Moso nº 7 Francisco A. Argambides Jimenez; declaracion Francisco
Jimenez, el que padre del caso nº 25 y Julia Benavente
Barris padre del nº 26.

Moso nº 14 Juan Cardozo Aguilar; declaracion el animal Rivera
Rivera padre del caso nº 35 y el animal ferido Rivera padre
del nº 44.

Moso nº 33 Antonio Rivera Obincha; declaracion Antonio Contreras
Blanca padre del caso nº 45 y Bartolomé Bascara el ho-
mbr padre del nº 46.

Moso nº 39 Constel el animal ferido; declaracion Francisco Ortega
Jimenez padre del caso nº 48 y Francisco Rodriguez Co-
moros padre del nº 50.

Punto 6: Conocida la plantilla del personal de la Secretaria que
estaba sobre la mesa desde la sesion anterior, el Sr.
Barra sin perjuicio de hacer en su dia las modifica-
ciones que estime pertinentes proponiendo las reformas
oportunas, pregunta a la presidencia si el Sr. depositario
tiene establecida en su fianza que garantiza su posesion.

El Sr. Alcalde le contesta negativamente, proponiendo
entonces al Sr. Barra se establezca fianza para el desem-
peño de dicho cargo, consignando que en proposicion
no tiene mas alcance que el de salvar su responsa-
bilidad, sin que signifiquen molestia para la persona

que en la actualidad lo ocupa.

Discutido el punto acuerdase pase a informe de la Comisión de Hacienda y que esta emita dictamen acerca del particular y monto de la fianza.

Punto 7º

Por unanimidad se acuerda pase a la Comisión de Gobernación la propuesta del Sr. Abadía sobre abastecimiento de carnes, al objeto de que redacte la reglamentación de este servicio y que a dicha sesión comparezca el Sr. Abadía como proponente.

Punto 8º

Acordado documentalmente que el morsa nº 61 del Recopilado de 1921 José Esté Rodríguez Ormaiz la sigue asistiendo la exclusión comprendida en la clase 4ª orden 1ª nº 196 del cuadro de inutilidades físicas, la corporación por unanimidad acuerda declarar a dicho morsa excluido temporal del contingente conforme con el caso 4º artº 86 de la Ley.

Punto 9º

Se da lectura a informe de la Comisión de Gobernación acompañando el Reglamento de régimen interior del Cuerpo de Abastos de esta Villa, y que por separado se autoriza aprobarse conforme está redactado por la Comisión ya citada y que sea puesta en vigor seguidamente.

Punto 10º

Terminado el despacho ordinario, el Alcalde informó a la Corporación de que en el día de ayer había quedado desierta la subasta para el arrendo del servicio de recaudación del impuesto de consumos, alcoholas y sus recargos en el año de 1922-23, proponiendo la urgencia para adoptar resolución en el particular.

Discutida la urgencia y aceptada por unanimidad, se acuerda se anuncie nueva subasta rebajándose a las dos terceras partes el tipo, y por espacio de diez días hábiles en vista también de la urgencia del caso para la ultimación del servicio de referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar

se levanta la sesión firmada la presente ante los asistentes a ella y de que certifica General
Mancera

Rodriguez

Entesser Ramón Abadía

Barra Lopez Waza
Ortega Juzgado Ortiz
Ramirez

Sección ordinaria del día 23 de Abril de 1902.

Pres. concurrentes
Presidente

- A. Acasio Jorjales Rúa
- E. Fes. de Albalde
- Mateo Rodriguez Rúa
- Domingo Ramirez Rúa

Señores

- Rafael Jorjales Holgado
- Ant. Lopez Hidalgo

Concejales

- Andrés Abadía Amado
- Emilio Barra Holgado
- Luisan Ortega Chaves
- Guillermo Rodriguez Jorjales
- Albano Jorjales Rúa
- José Peña Jorjales

En la Villa de Buenos a las veinte horas del día veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en la Sala Capitular y previa citación de los señores, que al margen se acostan, concejales del Ayuntamiento de la ciudad, bajo la presidencia del Sr. Jorjales de Albalde, en función de alcalde, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se adoptaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º - Considerado el acta de la última sesión celebrada por unanimidad se aprueba.

Punto 2º - Para cumplir lo dispuesto en la ley municipal vigente sobre designación de la Junta local de asociados, el Ayuntamiento acordó dividir el campo contribuyente en cinco secciones por calles, en virtud de ser uniforme el concepto tributario de esta municipio, a fin de facilitar la operación de recuento que se copia.

Sección 1ª

Calles Buque Alameda, Pastelería, Lavadero, Lorrals, Ancha, Mercuriales y Estremosa.

Sección 2ª

Calles Puente, Puerta Alta, Puerta Baja, y Puerta de los Capataces.

Sección 3ª

Calles Peña, Cuarenta, Amargosa, Lavaderos, Lavadero

ria, Luna, Corral, Planig, Calvario y Brea.

Sección 4^a

Calle Franada, Carrera, P^{ta} Alfonso XII - de Sagasta, calle de San Sebastian, P^{ta} de San Francisco y calles de Bernadilla, Corradina y Brea.

Sección 5^a

Calle Tamaris, Carniceria, Olet, Colegio, P^{ta} de Brea, calle Caridad y Jardin.

Vista la proposición de cuotas por contribuyentes de cada sección, se acordó unánimemente asignar tres reales a cada una de las cuotas primeras y dos a la última y que se haga conocer al público en la forma acostumbrada para oír reclamaciones durante el espacio de ocho días.

Punto 3^o

Examinada la propuesta de adquisición de un canalabro de hierro forjado con destino a cada una de las plazas de San Francisco y Brea y estudiada la conveniencia de dotar a los capataces pagados de esa mejora al constituirse el alumbrado público por unanimidad se acuerda autorizar a la presidencia para que realice gestiones por en día de cuenta del gasto.

(Entra en sala el Sr. Ortiz)

Punto 4^o

Quedó enterada la exposición de que el Sr. Alcalde comensal a tres cu-
so el día diez y siete de la licencia que para asuntos particulares le fué concedida.

Punto 5^o

Vista el estado de los expedientes que se tramitan en este Ayuntamiento para el arrendamiento en subasta pública de los servicios de recaudación del arbitrio sobre fuentas públicas, uso obligatorio de pasas y medidas, policía urbana y tratadero en el año de 19 del a. d. d. y de conformidad con los decretos del Sr. Alcalde fecha once de marzo, once y diez del mismo mes respectivamente, se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que haga la designación a favor del concejal que fuere oportuno, que asistirá al acto del remate el próximo día once de mayo.

Punto 6^o

Se dio lectura de los dictámenes del Sr. Regidor Sindico en los expedientes de excepción que se instruyen en los autos n.º 4-14-33 y 39 del actual Ayuntamiento Francisco de Regambido Jimenez, Juan Carlos Aguilar, Antonio Reina Sánchez y

Constitución y sanción de la corporación en virtud de las facultades que
se le atribuyen en la disposición de la siguiente Ley de Abolición, con
la aprobación y ratificación de los señores jueces de la Real Audiencia de
Buenos Aires en los autos 9^o, 1^o, 2^o y 10^o de fecha 59 respectivamente.

Punto 7^o

Comunicación se acuerda acordándose a la intermedia por el Sr.
Rodríguez Fernández se procede a la formación de un padrón de feligreses de
la parroquia de San Nicolás y que una vez concluido dicho trabajo se
informe la Comisión respectiva iniciando a la aprobación de la Junta.

Punto 8^o

Deido el informe de la Comisión de feligreses acompañando los libros
por que es complemento y copia del abastecimiento de los libros de
y establecimiento de un padrón de feligreses, acordándose que en
dichos libros sobre la mesa promuevan de los libros, beneficiados y que
se expongan al público durante el término de diez días para
sus observaciones.

(Se acuerda la lectura de este punto en sala el día 1^o de
D. José María Ferrás)

Y como habiendo en este asunto de que tratar se levantó la sesión
relestandose la presente acta que se archivarán en el D^o de la
Real Audiencia y de que se al Secretario certifique = sobre sus
papeles, libros = Vale = sobre sus papeles, por formación y realice = Vale =

Generales
Partes - Rodriguez
Comisarios - Esteban
Alvarez - Madia
Alvarez - Alvarez
Perez - Rodriguez
Jurado
Rodriguez

